ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE- DOS MIL VEINTICUATRO. En las instalaciones de la sala de reuniones del Consejo Académico en la sede de la Academia Nacional de Seguridad Pública, ubicada en el distrito de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas del once de octubre del año dos mil veinticuatro; convocados por el señor presidente del Consejo, COMISIONADO CÉSAR BALDEMAR FLORES MURILLO, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros de esta institución, JOSÉ HUMBERTO MORALES, JOSÉ RICARDO SOSA ORELLANA, ALEX FERNANDO BOLAÑOS PANAMÁ, JUAN CARLOS CERNA AGUIÑADA, MIRIAM GERARDINE ALDANA REVELO, HUGO DAGOBERTO PINEDA ARGUETA Y JOSÉ NORBERTO BRUNE BONILLA. Se encuentra ausente el consejero Carlos Enrique Rodríguez Rivas. Presente también el Comisionado Luis Fernando Repreza Aguilar, representante del señor Director General de la PNC ante el ente colegiado. Siendo éstos el día y hora señalados para llevar a cabo sesión ordinaria de Consejo Académico, dirigida por su presidente. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO ÚNICO: SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO PRIMERO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ANTE DEMANDA INTERPUESTA POR

LAIP Art. 19 lit d